

parencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Bernardo Bello Lafuente.—20.969.

FINCURBA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 31 de marzo de 2004, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el local de la calle Pedro IV, número 499, de Barcelona, el día 9 de junio de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora el día 17 de junio de 2004, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria abreviados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen de la Gestión Social.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a tal fin.

En cumplimiento de la legislación vigente, cualquier accionista de la Compañía podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria abreviados, que se someterán a aprobación.

Barcelona, 6 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan M.^a Solanes Vilalta.—20.948.

FONSIVER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SUPEY, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y extraordinarias de las sociedades «Fonsiver, Sociedad Limitada» y «Supey, Sociedad Limitada» celebradas con carácter universal el día 10 de abril de 2004, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Supey, Sociedad Limitada» por parte de «Fonsiver, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dicha sociedad, subrogándose «Fonsiver, Sociedad Limitada» en todos los derechos y obligaciones de «Supey, Socie-

dad Limitada» que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

La fusión se llevó a cabo según el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 2 de abril de 2004 y de los respectivos Balances cerrados a 30 de diciembre de 2003.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión.

Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Figueras, a 15 de abril de 2004.—La Administración de «Fonsiver, Sociedad Limitada» y «Supey, Sociedad Limitada», María José Macau Font y Julià Coll Plujà. Administradores.—20.056.

2.^a 18-5-2004

FÓRUM FILATÉLICO, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca la Junta general ordinaria, a celebrar en el Auditorio de la Real Casa de la Moneda (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre), calle Doctor Esquerdo, número 36, de Madrid, el próximo día 18 de junio de 2004, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, al día siguiente, en segunda, si fuera necesario, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Si procede, aprobación de la propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales consolidadas del grupo (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Quinto.—Propuesta de nombramiento o reelección del Auditor de cuentas para el ejercicio 2004.

Sexto.—Sometido a la condición suspensiva de la aprobación del Balance que integra las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, se propone la ampliación del capital social en la cifra de un millón doscientos mil (1.200.000) euros con cargo a las reservas voluntarias, quedando el capital social en diez millones (10.000.000) de euros, mediante el incremento del valor nominal de cada acción en 1,50 euros, con lo que el nuevo valor nominal de cada acción quedaría fijado en 12,50 euros, modificando, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos sociales y procediéndose a canjear los títulos actuales, todo ello en los términos del informe elaborado a tal efecto por el Consejo de Administración.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como, el informe del Auditor de cuentas, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma emitido por el Órgano de Administración. Asimismo podrán

solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la celebración de la misma, los informes o aclaraciones que estimen convenientes sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 7 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Briones Nieto.—20.276.

FREEHOLD INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 14 de junio de 2004, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, P.º de Gracia, 56 de Barcelona y en segunda convocatoria el día 15 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero—Delegado durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre y normativa concordante.

Octavo.—Solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 13 de mayo de 2004.—D. Juan Eugenio Prat Quinzanos, Secretario del Consejo de Administración.—20.939.

FRESAS INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en